



SECCION QUINTA, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE M D C L
SETECIENTOS Y OCHO
F A Y S I E T E

Se continuen al pregon de la Ciudad Oviedo, que en atencion ano haver pотор en las eces de la eces de aceite. Sin embargo de haverse corrido al pregon, se continuen, y que el

Wenoz D. Juan Cortes Comisario de dho abato solicite pотор. Viose postura que hace D. Bernardino Carrillo Lanque, vecino de esta Ciudad, haciendo presente el Negado a su noticia estarse con-

duciendo al pregon el abato el favor duro, que se vende para el consumo de su vecindario, en diferentes estancos del recinto de ella, obliuandose a abatecerla de dha especie desde el dia siguiente, al en que se admitiese otra postura hasta fin de Diciembre de este presente ano sin que falte en ningun tiempo; a precio de un quarto mas del en que estuviere la libra de aceite, con diferentes calidades y condiciones, siendo una de ellas la declaracion, de ser cerrado, o abierto segun conviniese a este Ayuntamiento. La Ciudad haviendolo oydo acordó: se corra al pregon, con la qualidad de haverlo, y se remate el jueves nueve del corriente a las diez de la mañana, haciendose de suer su admision al pотор.

Compra de aceite. Viose cuenta queda D. Francisco Hernandez Zelada Administrador del Abato de aceite de haverse comprado hasta el dia de hoy un mill ducientos veintey dos arrobas de aceite a precio de diez y seis r. cada una; La Ciudad haviendolo oydo la aproro, y acordó continue al mayor beneficio, en la forma que se practica.

S. Patricio libranza. La Ciudad Oviedo que con ynforme del Contador se despache libranza de lo que se acostumbra para la festividad del Señor S. Patricio Patron de esta Ciudad, a la que ariere de Ayuntamiento de q.